

CIRCULAR RRHH 012-2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE LES INFORMA LOS GERENTES Y JEFES QUE, A PARTIR DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LAS HORAS EXTRAORDINARIAS SERÁN PAGADAS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 332, 333 Y 334 DEL CÓDIGO DE TRABAJO Y ARTÍCULO 92 NUMERAL 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PREVIA SOLICITUD A ESTE DEPARTAMENTO PARA SU APROBACIÓN.

TEGUCIGALPA M.D.C 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.




ABOG. MAGDA FLORES
JEFE DE RECURSOS HUMANOS INTERINO
BANASUPRO.

CIRCULAR RRHH 011-2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE LES INFORMA A TODO EL PERSONAL QUE, A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AL PERSONAL QUE INGRESE DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO, SE HARÁ LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN DE LLEGADA TARDE, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

TEGUCIGALPA M.D.C 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



ABOG. MAGDA FLORES

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS INTERINO
BANASUPRO.**